

Revisión:01

Código: RDDEPDg36

Responsable: Jefe de Sistemas e Información

EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO", identificada con NIT 890.981.374-7, con domicilio en el municipio de Medellín – Antioquia, presenta su política de tratamiento de datos personales que tiene como finalidad dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013, referentes a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, cesión y todas aquellas actividades que constituyan el tratamiento de datos personales suministrados a ésta entidad. (Es importante dejar de manera explícita.. ejemplo datos personales suministrados a partir de la gestión administrativa y asistencial, en el ejercicio de la prestación integral de los servicios de neurología integral, como objeto misional.)

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Será responsable del tratamiento de los datos personales suministrados EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO", ubicada en la Calle 55 N° 46-36 en Medellín - Antioquia, página web www.institutoneurologico.org, correo administración.documental@neurologico.org.co y teléfono (574) 576 66 66.

II. FINALIDADES DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados a EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" se almacenarán en nuestras bases de datos, las cuales se encuentran en servidores propios y serán utilizados de manera principal para el tratamiento de datos personales suministrados a partir de la gestión administrativa y asistencial, en el ejercicio de la prestación integral de los servicios de neurología integral, como objeto misional y para alguna de las siguientes finalidades:

Con pacientes:

1. Prestación de la atención asistencial.

2. Evaluar la calidad del servicio.

3. La realización de análisis estadísticos de Morbilidad y Mortalidad y demás que conciernen al objeto social del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO".

4. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación, información publicitaria sobre servicios y eventos, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas de cuidado de la salud, adelantados por EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" y/o por terceras personas.

5. El reporte a los entes territoriales del orden municipal, departamental y nacional con fines estadísticos para la toma de decisiones en temas salud pública.

6. El reporte a entes gubernamentales para el control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

7. En investigaciones Clínicas y Académicas.

Con empleados, prestadores de servicios, personal en formación y aspirantes:

1. Adelantar procesos de vinculación, ejecución y terminación de la relación laboral y/o de prestación de servicios.

2. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, vinculación laboral y/o de prestación de servicios.

3. Realizar los procesos de afiliación a la seguridad social.

4. Atender procesos de auditoría interna o externa.

5. Aplicación de exámenes médico – ocupacionales.

6. Suministrar, compartir, enviar o entregar los datos personales para efectos de la afiliación al Sistema de Seguridad Social.

7. Dar cumplimiento a la relación laboral y/o contractual existente.

8. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación, circulares informativas, memorandos, programación de actividades laborales, de seguridad y salud en el trabajo o de bienestar, entre otras relacionadas con el vínculo contractual existentes y el desarrollo del objeto social del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO".

Con proveedores

1. Ejecutar la relación contractual existente.

2. Contactar y contratar servicios que del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" requiera para el normal funcionamiento de su operación la prestación de servicios integrales en neurociencias.

3. Realizar los referenciaciones comerciales que EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" considere pertinentes para el sostenimiento, expansión y/o crecimiento de la fundación.

Con los miembros del Consejo de Administración

1. Ejecutar la relación rectora con la Institución.

2. Enviar citación a las juntas ordinarias y extraordinarias.

III. TRATAMIENTO DE DATOS ESPECIALES.

En cuanto al tratamiento de datos sensibles o datos cuyo titular sea un menor de edad EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" adecúa todas las medidas necesarias para su protección y señala lo siguiente:

Datos de menores de edad: El suministro de los datos personales cuyo titular sea menor de edad es facultativo, y debe realizarse con autorización de los padres de familia o

representantes legales del menor.

IV. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los titulares de datos personales manejados por EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" podrán ejercer los siguientes derechos de tal manera que se satisfagan los propósitos de ley:

- 1. Derecho de conocimiento:** Podrán acceder a los datos personales que estén bajo el poder de EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO", para efectos de consultarlos, cada vez que lo consideren pertinente, o cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- 2. Derecho de actualización:** El titular de la información tiene derecho a actualizar sus datos personales cuando estos sean parciales, fraccionados o incompletos.
- 3. Derecho de rectificación:** El titular de la información tiene derecho a rectificar sus datos personales cuando aquellos son inexactos o induzcan a error.
- 4. Derecho de supresión o revocación:** El titular de la información podrá revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No procederá la revocatoria cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanencia en la base de datos.
- 5. Derecho a ser informado** respecto del uso del dato personal.
- 6. Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Salud:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

V. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS.

Para ejercer sus derechos como titular podrá contactarnos de lunes a viernes en horario 7:00 a.m. a 5 p.m., y diligenciar el formulario de Consultas, Actualizaciones, Reclamaciones o Supresiones, directamente en la sede del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO", ubicada en la Calle 55 N° 46 - 36 en Medellín – Antioquia en la oficina de Administración de Documentos o a través del correo electrónico administracion.documental@neurologico.org.co o al teléfono (574) 576 66 66.

Para efectos de una ágil y correcta atención a la solicitud que se presente, es necesario tener en cuenta que en todos los casos se deberá indicar la siguiente información.

1. Nombre e identificación del Titular.
2. La descripción precisa y completa de los hechos que originan el trámite.
3. La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
4. Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer en caso de que los hubiere. Puede ingresar al siguiente enlace donde encontrará el formulario para presentar una consulta o reclamo.

Consultas: Se resolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a desde la

fecha de su recibo. Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado con dos (2) días hábiles previos al vencimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos: Cuando se advierta que la información contenida en una base de datos del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" debe ser objeto de corrección, actualización, supresión, rectificación o se observe el presunto incumplimiento de cualquiera de

los deberes legales, podrán presentar reclamación a través de cualquiera de los canales de comunicación señalados anteriormente.

Una vez recibida la respectiva reclamación EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" contará con el término quince (15) días hábiles para resolverla, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuera posible responder en este término, se notificará al titular dos (2) días hábiles previos a este plazo, señalando los motivos de la demora y se indicará la fecha en que se responderá la solicitud, sin que este plazo exceda de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial. En caso de que EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" no sea competente para resolver el reclamo presentado, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles a la recepción de la solicitud e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de la reclamación.

VI. CESIÓN DE DATOS.

Cuando por motivos contractuales los proveedores, prestadores de servicios o terceros colaboradores del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" soliciten la cesión de la información contenida en bases de datos que maneja la institución, deberá solicitarlo mediante documento escrito enviado a las oficinas del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO", ubicadas en la Calle 55 N° 46 – 36, oficina de Administración de Documentos en Medellín - Antioquia, o a través del correo electrónico administracion.documental@neurologico.org.co. En este documento deberá expresarse de manera clara e inequívoca la necesidad que motiva dicha petición, confirmará que para el uso de la información contenida en esa (s) base (s) de datos se acogerá a la política para el tratamiento de datos personales implementada por EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO", y hará saber las medidas de seguridad utilizadas una vez sea entregada la base de datos solicitada.

VI. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NERUOLÓGICO" cuenta con las medidas de seguridad humana, administrativa y técnica para proteger la información de los Titulares, e impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. Esto se garantiza mediante el uso de usuarios personales y claves seguras a las bases de datos que contienen esta información, mecanismos de controles de accesos no autorizados y daños de la información a través de la utilización de mecanismos de seguridad perimetral y antivirus.

El acceso a los datos personales está restringido a empleados, contratistas, representantes y agentes del HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NEUROLÓGICO", responsables del tratamiento de los datos personales y/o que necesitan conocer los mismos para desempeñar sus funciones y para desarrollar el objeto social de la institución.

VIII. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.

Los datos personales incorporados en la Base de Datos de EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NEUROLÓGICO" estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades y para permitir el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. Es decir,

mientras exista la relación contractual. Una vez vencidos estos plazos y según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 962 de 2005, los datos reposarán por un periodo de diez (10) años contados a partir del fin de la relación con EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NEUROLÓGICO", posteriormente se procederá a la eliminación de los archivos físicos y/o magnéticos que contengan la información personal, así como los datos personales que figuren en las bases de datos, siempre y cuando esto no presente problemas de integridad en la base de datos, en la mayoría de los casos se inactivara y dejara de estar visible para el personal.

Del plazo aquí indicado, de acuerdo a la relación contractual, se exceptúan las bases de datos correspondientes a relaciones de tipo laboral e información de Historia Clínica las cuales deberán ser conservadas de acuerdo a lo estipulado por la ley para esos casos (Resolución 1995 de 1999 y aquellas que la modifiquen o reemplacen).

Parágrafo: Una vez cumplidos los plazos aquí estipulados o los plazos dispuestos por ley para la conservación de documentos (Tablas de retención), EL HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NEUROLÓGICO" procederá con la destrucción física y/o magnética de la información contenida en sus bases de datos que reposan en servidores propios.

IX. PUBLICIDAD Y VIGENCIA DE LA POLÍTICA.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se hará pública a través de la página web www.institutoneurologico.or



Rafael Moreno Salazar
CC.70.092.263

Representante Legal.

HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ – "EL NEUROLÓGICO"